

ACTA DEFINITIVA NÚMERO TRESCIENTOS NUEVE (309) DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (18/11/2015) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil quince, siendo las doce horas, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Convenio entre la Escuela de Humanidades de la UNSAM y el IAPCS de la UNVM a fin de crear el "Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos"
- 3- Propuesta modificación de la denominación de un espacio curricular Taller de Integración Profesional correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Contador Público
- 4- Proyecto Plan de Estudio Licenciatura en Trabajo Social

Previa espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de diez (10) Consejeros, y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11º inc. d) del Estatuto General de la Universidad, el Mgter. Gustavo Adolfo Martin LUQUE, Consejero con mayor antigüedad en la docencia universitaria, quien preside esta sesión, da por iniciada la misma.

ANTES DE DAR INICIO A LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

- 5- Propuesta Espacio Curricular Optativo de Profundización para la Lic. en Comunicación Social
- 6- Designación Tribunal Evaluador Trabajo Final de la Especialización en Tributación

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros María Luz RUFFINI y Santiago GARCÍA PERALTA.

Acta Definitiva N° 309/15 (18/11/15)

Atento a la presencia de la Profesora Analia Yuli MONTI, en representación de la comisión ad-hoc que tuvo a su cargo la elaboración del proyecto del plan de estudio de la Lic. en Trabajo Social y del Cr. Mario TAMAGNO quien viene a exponer sobre los puntos 3 y 6 del orden del día, por Secretaría se deja constancia que finalizado el tratamiento del primer punto del orden del día se resuelve por unanimidad alterar el orden del día de la siguiente manera:

- 2- Proyecto Plan de Estudio Licenciatura en Trabajo Social
- 3- Propuesta modificación de la denominación de un espacio curricular Taller de Integración Profesional correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Contador Público
- 4- Designación Tribunal Evaluador Trabajo Final de la Especialización en Tributación
- 5- Convenio entre la Escuela de Humanidades de la UNSAM y el IAPCS de la UNVM a fin de crear el "Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos"
- 6- Propuesta Espacio Curricular Optativo de Profundización para la Lic. en Comunicación Social

Con la nueva disposición de los puntos del orden del día se continúa con el tratamiento del segundo punto que dice: Proyecto Plan de Estudio Licenciatura en Trabajo Social

Finalizada la exposición de la Profesora MONTI, de la Secretaria Académica y las correspondientes deliberaciones de los señores Consejeros se resuelve por unanimidad:

- 1- Girar el proyecto presentado por la comisión ad-hoc, a la comisión de enseñanza de este consejo.
- 2- Girar el proyecto de plan de estudio a los docentes de la carrera a fin de que realicen los aportes que crean convenientes.
- 3- Girar el proyecto a un evaluador externo.
- 4- Las devoluciones que se obtengan de los docentes de la carrera y de la evaluación externa serán remitidas directamente a la comisión de enseñanza para su valoración.

Tercer Punto del orden del día: Propuesta modificación de la denominación de un espacio curricular Taller de Integración Profesional correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Contador Público
Constituido en comisión, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad abocarse al tratamiento de este punto.

Acta Definitiva N° 309/15 (18/11/15)

Finalizada la exposición de la Secretaria Académica, del Profesor Mario TAMAGNO y las correspondientes deliberaciones de los señores Consejeros se resuelve por unanimidad aprobar la modificación propuesta.

Por secretaría se deja constancia que en este punto del orden del día se retira la consejera Carla AVENDAÑO, continuando la sesión con nueve (9) consejeros presentes.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

Modificar la denominación del espacio curricular Taller de Integración Profesional indicada en el plan de estudio de la carrera Contador Público, por la de Trabajo de Integración Profesional

ARTÍCULO 2º.-

Mantener para el espacio curricular Trabajo de Integración Profesional todo lo establecido en el plan de estudio aprobado por la Resolución del Consejo Superior 010/2006, para el Taller de Integración Profesional

ARTÍCULO 3º.-

Establecer que en el caso de que el estudiante opte por rendir el Trabajo de Integración Profesional en condición de alumno libre, presente veinte días antes de la fecha de examen, al docente responsable del espacio curricular, el informe profesional realizado a los fines de que éste autorice la defensa del mismo ante un Tribunal Examinador

ARTÍCULO 4º.-

Elevar el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María a fin de su resolución definitiva.

ARTÍCULO 5º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 052/2015

Cuarto Punto del orden del día: Designación Tribunal Evaluador Trabajo Final de la Especialización en Tributación

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizada la exposición de la Decana del Instituto, del Profesor Mario TAMAGNO y las correspondientes deliberaciones de los señores Consejeros se resuelve por unanimidad aprobar la conformación del Tribunal propuesto.

Acta Definitiva Nº 309/15 (18/11/15)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

DESIGNAR al Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los trabajos presentados por los alumnos de la Especialización en Tributación que se detallan a continuación:

Alumno	DNI	Título del Trabajo
Nicolás Carlos Caporalini	33.045.459	La utilización de valores absolutos dentro del sistema tributario nacional y el principio de la capacidad contributiva. Una revisión de la última década
Pablo Matías Giovannoni	28625906	La Tasa municipal. Análisis de tres tipos relevantes
Daniela Marina Pereyra	30552010	La contribución sobre publicidad y la propaganda

TRIBUNAL EVALUADOR

Esp. Eduardo Remigio ROMANO (DNI. 6600472) (Docente UNVM)

Esp. Pablo Alejandro ZANOTTI AICHINO (DNI. 24617925) (Docente UNVM)

Esp. Graciela BELLANDI (DNI. 12630705) (Docente Externa)

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 054/2015

Quinto Punto del orden del día: Convenio entre la Escuela de Humanidades de la UNSAM y el IAPCS de la UNVM a fin de crear el "Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos"

Finalizada la lectura del convenio de referencia, se resuelve por unanimidad tomar conocimiento de la intención de suscripción de este convenio, por parte de la Decana del Instituto, y prestar acuerdo al mismo.

Sexto Punto del orden del día: Propuesta Espacio Curricular Optativo de Profundización para la Lic. en Comunicación Social

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Acta Definitiva N° 309/15 (18/11/15)

Finalizada la lectura de la propuesta formulada se resuelve por unanimidad su aprobación

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Aprobar el espacio curricular optativo de profundización que se detalla a continuación.

Denominación: Seminario: Comunicación y Poder: Observatorio de Medios

Carrera: Lic. en Comunicación Social

Horas Totales: 64

Bloque: Investigación - Producción de conocimiento

OBJETIVOS:

- Constituir un espacio institucional de debate sobre la función social y política de los medios de comunicación hoy, en Córdoba y el país.
- Monitorear la información y su resignificación en el contexto del medio y sus relaciones con el poder político.
- Analizar, comparar e interpretar las actuaciones de los medios sobre los acontecimientos sociales, políticos, económicos, culturales, según el caso.
- Evaluar los criterios éticos de los medios y las prácticas periodísticas.
- Focalizar temáticas según ejes específicos que determinarán temporalidad del monitoreo y unidades de análisis.
- Generar informes periódicos y un informe final sobre los resultados de las observaciones.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Libertad de expresión, de comunicación y de información. La batalla por la libertad de expresión, avances y resistencias. El derecho a la información. Democratización de la información y construcción de ciudadanía. Democracia y poder: los medios como recursos de poder. La concentración monopólica de los medios y sus implicancias políticas. América Latina: gobiernos progresistas y políticas públicas de comunicación y medios. La investigación de los procesos periodísticos: marco epistemológico, enfoques teóricos e insuficiencias disciplinares. Experiencias de observatorios de medios en América Latina.

Acta Definitiva N° 309/15 (18/11/15)

Instituto A.P. de Ciencias Sociales

Campus: Arturo Jauretche 1555 (5900) Villa María, Córdoba - Argentina

Tel. 54 - 353 - 4539120 / 121 / 122 / 124 / 149

academica@ics.unvm.edu.ar - investigacion@ics.unvm.edu.ar

www.unvm.edu.ar



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

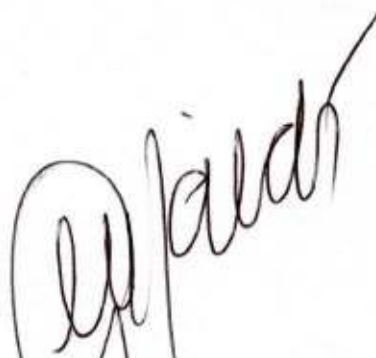
Manipulación de la información. Intencionalidad editorial/objetividad periodística. Periodismo, hegemonía e ideología.

ARTÍCULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 053/2015

No habiendo más temas, y siendo las trece horas diez minutos del día de la fecha se da por finalizada la presente sesión.


Mgter. ELIZABETH THEILER
DECANA
Instituto A.P.de Cs.Sociales
Universidad Nacional de Villa María


MARÍA LORENA RUFFINI


SANTIAGO PODAVIA



Acta Definitiva Nº 309/15 (18/11/15)

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 309
SESIÓN ORDINARIA
18 de noviembre de 2015

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión
GARCÍA PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santiperalta_94@hotmail.com	0351-152434624	11:00		
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com				
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228	12:00		
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	jslavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	12:00		
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar	0358 - 4634201 / 154014914	12		
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770	12		
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-			Informó su ausencia. Se convoca a su su
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520	12:00		
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747	12:00		
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@hotmail.com		12:00		
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica					
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens			12:00		

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 309
SESIÓN ORDINARIA
18 de noviembre de 2015

CONSEJEROS CONVOCADOS POR AUSENCIA DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión
Doffo, Mónica Carina	25.350.965	Administrativo, de Servicios y	monicadoffo@yahoo.com.ar		12:00hs		
AVENDAÑO MANELLI, Carla	25.888.027	Profesor	cavendano_manel@yahoo.com.a	4523077	12 hs		12:40

Secretaría académica I.A.P.C.S.

De: "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>
Fecha: martes, 01 de diciembre de 2015 02:24 p.m.
Para: "MENDEZ Jorge" <jorgeleonardo.mendez@yahoo.com.ar>; "Gill Carla" <carlagill75@hotmail.com>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "LICERA Gloria" <glicera_unvm@yahoo.com.ar>; "Lavezzari Juan" <jslavezzari@gmail.com>; "ADIUVIM" <adiuvim@unvm.edu.ar>; "GARCÍA PERALTA Santiago" <santiperalta_94@hotmail.com>; "HINOJOSA María Victoria" <victo.hinojosa@gmail.com>; "RUFFINI María Luz" <mariluzruffini@hotmail.com>; "Gustavo Luque" <luqueg50@hotmail.com>; "SODA Pedro" <pedrosoda@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>
Adjuntar: 309 Acta Definitiva (18_11_15).doc
Asunto: Acta Definitiva 309/15

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez

16/02/2016